

3

Institucional:

La UCLM y la JCCM firman el contrato programa para 3 años

4

Institucional:

Una publicación repasa los XX primeros años de la UCLM

5

Institucional:

Luis Arroyo recibe la Medalla de Oro de Castilla-La Mancha

6

Institucional:

Isidro Ramos, Premio Nacional de Informática 2006

8-9

Campus:

La calidad jalona los Cursos de Verano de la edición 2006

12

Investigación:

Educación concede más de 4 millones para investigación

14

Investigación:

Cien investigadores desarrollan el proyecto Calipso

16

Cultura:

Nace la revista "Multiárea" de investigación didáctica

17

Cultura:

Francisco Alía presenta su libro "Duelo de sables..."

18

Entrevista:

Águeda Esteban analiza las claves del marketing comercial

20

Alumnos:

Eurocopter busca a sus primeros ingenieros en la UCLM

21

Alumnos:

Solidaridad con el Sáhara en un festival de música de autor

22

Postgrado:

El CIEF impartirá un posgrado en Costa Rica

23

Deportes:

La UCLM consigue cuatro oros en Atletismo, Natación y Karate

24

El cierre:

Francisco Ruiz avanza los detalles del Centro de Visitas

El crecimiento de la universidad determina la asignación de fondos

Las universidades públicas se financian mayoritariamente de los recursos procedentes de la Administración General que a su vez provienen de los impuestos que pagamos los ciudadanos. La determinación de la cuantía final de las transferencias es una decisión que está condicionada por el coste de la oferta académica desarrollada en la universidad, pero también depende de la opción elegida por el gobierno competente quien determina la importancia de sus decisiones políticas mediante la fijación del orden de prelación y, en concreto, las políticas de gasto fijadas por referencias a parámetros contrastables como puede ser el PIB regional o nacional.

Desde hace años, el procedimiento de asignación de los fondos públicos procedentes de la Consejería de Educación a la Universidad se realiza, en parte mediante un incremento porcentual respecto de las dotaciones asignadas en años anteriores, teniendo como referencia tanto el previsible aumento de los gastos ordinarios como el de las nuevas iniciativas puestas en marcha. Estas dotaciones son transferencias incondicionadas puesto que la aplicación de las cuantías a los distintos conceptos de gasto depende de la voluntad y autonomía de la comunidad universitaria materializada en los correspondientes órganos competentes para aprobar cada año en los presupuestos las asignaciones de gastos que se estimen más oportunas dentro del abanico de posibilidades del ejercicio.

El procedimiento de contrato-programa que se ha firmado entre la Junta de Comunidades y la Universidad Regional consiste básicamente en incorporar los compromisos de aportaciones de recursos financieros en cada uno de los próximos años (hasta el 2009 inclusive). La mayor parte de dichos fondos se corresponden con lo que se denomina Nominativa, es decir, con los recursos destinados principalmente a atender los objetivos generales derivados de la oferta académica. En el contrato-programa se incorporan también recursos condicionados al cumplimiento, por parte de la Universidad, de objetivos previamente establecidos. Para verificar el grado de cumplimiento de los mismos se han utilizado indicadores que, mediante una fórmula polinómica, miden por variación interanual el grado de crecimiento de la institución académica y se concretan en un valor que sirve de índice de referencia.

Cada año se comprobará el grado de cumplimiento por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha de dichos objetivos, lo que supondrá la consolidación de los fondos variables del ejercicio en los presupuestos posteriores, al entenderse conseguidos los retos planteados y, por tanto, que las políticas puestas en marcha con los recursos variables se seguirán implementando en los próximos años.

Nº 58 - JUNIO 2006

Revista de Información de la Universidad de Castilla-La Mancha

EDITA Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación
C/ Altagracia, 50 - 13071 Ciudad Real

REDACCIÓN Y MAQUETACIÓN Gabinete de Comunicación
gabinete.comunicacion@uclm.es; julia.yebenes@uclm.es

DISEÑO ORIGINAL Y PORTADA Centro de Investigación de Diseño e Imagen (CIDI)

FOTOGRAFÍA Juan Ignacio Domínguez
Ángel Suárez
Gabinete de Comunicación UCLM

FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN Lince Artes Gráficas. Ciudad Real. 926 27 10 84

DEPÓSITO LEGAL C.R. -68/94